



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2010/MDCA

Cerro Azul, 20 de Enero de 2010.

Visto: El Informe N° 0032 -2010-PP/MDCA, de fecha 20 de Enero de 2010 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de fecha, donde solicita la aprobación del calendario de compromisos Institucional correspondiente al mes de Enero de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de Enero del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de Enero del Año Fiscal 2010, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul que no se cifan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1° de la presente Resolución, se desagregan a nivel de Pliego, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento.

Registre, Comuníquese y Cúmplase.



Juana Raspa Vda. de Paín
JUANA RASPA VDA. DE PAÍN
ALCALDESA